

DECRETO 1324 DE 2017

(agosto 4)

D.O. 50.315, agosto 4 de 2017

por el cual se designan representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Nota: Derogado por el Decreto 1571 de 2019, artículo 7º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de conformidad con los estatutos sociales de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.,

DECRETA:

Artículo 1º. Se designa a los doctores Juan Manuel Valdés Barcha, identificado con cédula de ciudadanía número 98562815, en reemplazo del doctor Guillermo Ricardo Vélez Londoño y Alejandro Maya Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 75087996, en reemplazo de la doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen, como representantes del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de agosto de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Transporte,

Jorge Eduardo Rojas Giraldo.